

INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

El Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) es un instrumento no financiero que está a disposición de todos los países miembros del FMI, y que le permite a la institución establecer un diálogo más estrecho con los países y avalar sus políticas, al tiempo que ayuda a los países a emitir señales de compromiso con las reformas y movilizar financiamiento de otras fuentes.

PROPÓSITO

El Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) es un instrumento no financiero correspondiente a los tramos superiores de crédito que está concebido para ayudar a los países a demostrar que están comprometidos con un programa de reformas y para movilizar financiamiento de otras fuentes.

El ICP ayuda a los países en los siguientes aspectos:

- Diseño y aplicación de políticas para: i) evitar crisis y constituir reservas contra shocks externos; ii) mejorar la estabilidad macroeconómica; y iii) abordar los desequilibrios macroeconómicos.
- Señal de compromiso con un programa de reforma económica.
- Movilizar financiamiento de acreedores oficiales (incluidos acuerdos de financiamiento regionales) y del sector privado.

Criterios de acceso

Todos los países miembros del FMI que no precisan financiamiento de la institución para cubrir necesidades de balanza de pagos corrientes, posibles o futuras en el marco de la Cuenta de Recursos Generales (CRG) o el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) en el momento de aprobación del ICP, y que no

	<p>tienen obligaciones financieras vencidas frente al FMI en el marco de la CRG, el FFCLP o el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (FFRS).</p>
<p>Condicionalidad</p>	<p>Las políticas tienen que cumplir las mismas normas que las de programas respaldados por acuerdos de financiamiento del FMI.</p>
<p>Modalidades de examen</p>	<p>Los exámenes se llevan a cabo según un calendario fijo, habitualmente cada seis meses, con el fin de proporcionar información periódica sobre el desempeño del programa.</p>
	<p>Se admiten demoras en la conclusión de los exámenes de hasta un período de tres meses para permitir que las autoridades apliquen políticas que hayan quedado rezagadas, tomen medidas correctivas o movilicen el financiamiento necesario para cerrar cualquier brecha de financiamiento. Si un examen tarda más que tres meses, no será posible concluir el programa y el personal presente deberá presentar al Directorio Ejecutivo del FMI una actualización provisional de los resultados del programa.</p> <p>No obstante, cuando un país miembro pasa de un ICP a un nuevo acuerdo con el FMI, el examen puede completarse con un período de gracia adicional de 30 días más allá del plazo de tres meses en un número limitado de circunstancias.</p>
	<p>En el caso de un ICP con exámenes semestrales, si no se completara un examen en un período de 15 meses —calculados desde la aprobación del ICP por parte del Directorio o la fecha programada del último examen llevado a cabo— el ICP se cancelaría de forma automática. En el caso de programas del ICP con exámenes más frecuentes, el período de cancelación automática se reducirá proporcionalmente (y no será menor a 12 meses).</p>

	<p>El ICP hace un seguimiento de las metas del programa por medio de un mecanismo basado en exámenes, que elimina la necesidad de solicitar dispensas cuando se incumplen metas.</p>	
<p>Uso en combinación con instrumentos financieros</p>	<p>Un ICP bien encaminado facilita el acceso rápido a los recursos del FMI en el caso de que un país miembro tenga una necesidad de balanza de pagos, de conformidad con las políticas habituales sobre el uso de los recursos del FMI. Se puede usar un IPC simultáneamente con financiamiento de emergencia en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) o del Servicio de Crédito Rápido (SCR), o con un Acuerdo Stand-By (ASB), el Servicio de Crédito Stand-By (SCS) o el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS). El ICP no se puede usar de forma simultánea con ningún otro acuerdo de financiamiento.</p>	
<p>Condiciones</p>	<p>Duración</p>	<p>Entre dos y tres años, pero puede ser aprobado para un período mínimo de seis meses y un máximo de cuatro años. No se fija un límite sobre el número de ICP subsiguientes.</p>
	<p>Costo</p>	<p>El ICP es un tipo de asistencia técnica del FMI. Solo a las economías avanzadas se les exige pagar los costos administrativos conexos.</p>